PLAN DE TRAYECTORIA EDUCATIVA
2025

LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO

"Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio"

RBD: 5569

+56 45 221 0647 - gmistral@temuco.cl

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

I. INTRODUCCIÓN

"Inspirados por el legado de Gabriela Mistral,
cultivamos valores que nos unen y nos hacen crecer"

Chile enfrenta el desafío de fortalecer los índices de asistencia y permanencia en el sistema educativo, elementos clave para el desarrollo de trayectorias educativas exitosas. A pesar de los avances logrados, persisten retos importantes que afectan principalmente a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con el reporte nacional de asistencia de noviembre de 2023 del Centro de Estudios del Ministerio de Educación (Mineduc, 2024b), el promedio de asistencia entre marzo y noviembre de 2023 fue del 84,9%, lo que representa una mejora de 1,3 puntos porcentuales respecto a 2022, aunque aún existe una brecha de 4,2 puntos porcentuales en comparación con 2018. Las regiones de El Maule y Ñuble lideraron con unos 87,8% de asistencia, seguidas por La Araucanía y O'Higgins, mientras que Atacama presentó el promedio más bajo (69,4%). Aunque todas las regiones, excepto Atacama, lograron mejorar sus índices desde 2022, destacan los aumentos significativos en Aysén, Los Lagos y Arica (2,5 puntos porcentuales cada una).

El Liceo Gabriela Mistral de Temuco, consciente de esta realidad y de la importancia de asegurar la continuidad y éxito de las trayectorias educativas de sus estudiantes, reafirma su compromiso con la mejora continua. Este plan para 2025 busca fortalecer las acciones preventivas, optimizar las estrategias de monitoreo, promover la participación activa de las familias y consolidar una cultura de asistencia y permanencia escolar. En este marco, se prioriza un enfoque preventivo y colaborativo que asegure el desarrollo integral de los estudiantes y su éxito académico.

Este plan se estructura en tres áreas clave que permiten una intervención efectiva y coordinada a nivel institucional:

1. **Estrategias Preventivas y de Intervención:** Este primer componente se enfoca en fomentar el sentido de pertenencia y la importancia de la asistencia regular, no solo entre los estudiantes, sino también entre sus familias y cuidadores. Para ello, se han diseñado actividades como talleres de competencias parentales y campañas de sensibilización sobre la importancia de la puntualidad y la asistencia, reforzando la participación de toda la comunidad educativa.

2. **Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana:** Con el propósito de identificar tempranamente a los estudiantes en riesgo de inasistencia recurrente o grave, el liceo implementará un sistema de monitoreo y alerta temprana que permite una intervención rápida y dirigida. Este sistema se activará a través de reuniones, entrevistas y seguimiento continuo con estudiantes y sus familias, facilitando el trabajo conjunto de docentes y personal de apoyo en la prevención de la desvinculación escolar.

3. **Derivación a Servicios de Apoyo Psicosocial y Educativo:** En aquellos casos en los que se identifiquen necesidades específicas que requieran intervención psicosocial, el plan incluye protocolos de derivación a servicios de apoyo especializados, tanto internos como externos, asegurando un acompañamiento integral. Además, en colaboración con los gestores territoriales del Plan de Reactivación Educativa del Departamento de Educación Municipal de Temuco, se busca coordinar recursos y redes de apoyo que permitan una respuesta adecuada a las necesidades individuales de cada estudiante.

El enfoque integral de este plan reconoce que los problemas de asistencia y permanencia escolar requieren un trabajo en conjunto entre familias, docentes y redes de apoyo comunitarias. Con esta estructura, el Liceo Gabriela Mistral de Temuco reafirma su compromiso de garantizar que todos los estudiantes puedan desarrollar su trayectoria educativa de manera continua y sin interrupciones, promoviendo un entorno inclusivo y de acompañamiento que facilite el éxito académico y personal.

II. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO

En Chile, la protección y promoción de las trayectorias educativas han sido una prioridad para el Ministerio de Educación (Mineduc). En 2023, se conformó una mesa de trabajo sobre trayectorias educativas, integrando a distintos equipos ministeriales con el objetivo de definir enfoques, criterios e insumos para establecer una política que proteja la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, promoviendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo integral. Los acuerdos alcanzados en esta mesa de trabajo se consolidan en un conjunto de lineamientos que orientan la creación de un sistema educativo que resguarde y facilite las trayectorias educativas de todos los estudiantes.

Analizar la desvinculación y la inasistencia grave desde la perspectiva de las trayectorias educativas permite, en el diseño de políticas y estrategias de intervención, abordar las necesidades específicas de los estudiantes para asegurar su permanencia y la culminación de sus procesos educativos. En este sentido, la noción de trayectoria educativa coloca al estudiante como sujeto de derecho y permite evaluar los niveles de inclusión y exclusión en el sistema.

Las trayectorias educativas se entienden como el recorrido que realizan los estudiantes en el sistema, en relación con el diseño normativo del propio sistema educativo. Sin embargo, estos recorridos no son necesariamente lineales ni uniformes. Existen las trayectorias escolares teóricas (TET) y las trayectorias escolares reales (TER). Las TET representan un progreso lineal y continuo, conforme a la estructura anual y la progresión esperada por edad en el sistema, culminando en los 12 años de escolaridad obligatoria. En contraste, las TER reflejan un recorrido no lineal, con posibles interrupciones como repitencias o desvinculación temporal, en el que el avance no siempre sigue el esquema de edad y nivel, adaptándose más a la realidad educativa de los estudiantes.

El sistema educativo enfrenta una diversidad de factores, tanto internos como externos, que afectan la continuidad y permanencia de los estudiantes. La formulación de políticas e iniciativas que promuevan la permanencia en el sistema es crucial para garantizar el logro de

los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Aunque en 2022 y 2023 aumentó la desvinculación, también se observó un incremento en la inscripción para exámenes de validación de estudios, lo que representa una desvinculación de las instituciones educativas tradicionales, pero no una interrupción total en la trayectoria educativa. Un 71% de las familias que optan por estos exámenes indica como motivo principal la preferencia por otras instituciones como "Home Schooling", escuelas libres o fundaciones. Este fenómeno sugiere una posible percepción de insuficiencia en el sistema educativo tradicional para responder a las diversas necesidades de ciertos grupos.

Desde un marco normativo, la Ley General de Educación (2009) establece, bajo el principio de universalidad y educación permanente, que "la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida", y que los niveles de educación básica y media son obligatorios. El Estado debe, por tanto, garantizar el financiamiento y el acceso universal al sistema educativo.

Bajo este mandato, el sistema educativo debe desarrollar instrumentos normativos y técnicos que aseguren el ingreso, tránsito y permanencia de todos los estudiantes en sus trayectorias educativas. En el contexto de compromisos internacionales, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas insta a los sistemas educativos a trabajar por una educación de calidad y a garantizar oportunidades de aprendizaje continuo para todos.

Para resguardar las trayectorias educativas, el Ministerio de Educación ha establecido los siguientes lineamientos:

a) **Educación como derecho:** Este principio implica el compromiso del Estado en garantizar el acceso a la educación para todos los estudiantes y la promoción de este derecho en la sociedad. La educación es concebida como un derecho fundamental que debe ser protegido y fomentado, asegurando que todas las personas tengan la oportunidad de participar y beneficiarse del sistema educativo a lo largo de toda su

vida.

b) **Articulación intersectorial y territorial:** Este lineamiento resalta la importancia de coordinar las redes educativas con otros servicios esenciales, como salud, justicia y protección a la infancia, en cada territorio. La articulación de estas redes permite responder de manera integral a las necesidades educativas, sociales y emocionales de los estudiantes y sus familias, asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas y de aprendizaje. A nivel local, esta articulación facilita la coordinación entre diferentes modalidades de provisión educativa, promoviendo la inclusión y el acceso a una educación de calidad.

c) **Articulación entre niveles educativos:** Asegurar la continuidad educativa requiere iniciar el apoyo desde la primera infancia, promoviendo y velando por la trayectoria educativa desde la sala cuna y cuidando la transición entre los distintos ciclos educativos. Este enfoque garantiza una experiencia educativa coherente y progresiva, que acompaña al estudiante en cada etapa de su desarrollo y facilita el paso de un nivel educativo al siguiente.

d) **Información y desarrollo de capacidades:** Este lineamiento promueve el desarrollo de dispositivos informativos que alerten de manera temprana a las comunidades educativas sobre riesgos que puedan afectar las trayectorias de los estudiantes. Además, se fortalecen las capacidades de los actores del sistema educativo para que utilicen los datos de manera reflexiva y estratégica, permitiendo una toma de decisiones informada y enfocada en la protección de las trayectorias educativas.

e) **Asegurar trayectorias inclusivas:** Este enfoque se enfoca en diversificar y flexibilizar las ofertas educativas para que los estudiantes puedan retomar y continuar su proceso educativo según sus necesidades individuales. Se proponen dispositivos educativos adaptativos que permitan alcanzar los aprendizajes necesarios, y se crean oportunidades de aprendizaje alternativas y accesibles para responder a la diversidad de experiencias y circunstancias de los estudiantes.

f) **Potenciar los instrumentos normativos actuales:** Este lineamiento promueve el uso y fortalecimiento de normativas e instrumentos que permiten resguardar las trayectorias educativas desde las prácticas diarias en las comunidades educativas. Se destacan la evaluación formativa (Decreto 67), la priorización curricular (Decreto 83) y otros mecanismos normativos que facilitan un enfoque centrado en el estudiante y en la protección de su trayectoria educativa.

En conjunto, estos lineamientos buscan no solo preservar la continuidad educativa de los estudiantes, sino también adaptar el sistema educativo para responder a la diversidad de trayectorias y realidades de los estudiantes. De esta forma, se garantiza un acceso equitativo y una educación integral que fomente el desarrollo pleno de cada persona en su trayectoria educativa.

III. OBJETIVOS

Para el **Plan de Trayectoria Educativa 2025** del Liceo Gabriela Mistral de Temuco, es fundamental alinear los objetivos con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación de Chile y considerar las particularidades de la Región de La Araucanía. A continuación, se proponen el objetivo general y los objetivos específicos para el plan:

OBJETIVO GENERAL:

Resguardar y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes en todos los niveles del Liceo Gabriela Mistral, considerando el contexto territorial de La Araucanía y promoviendo la colaboración de la comunidad educativa para asegurar la continuidad, inclusión y éxito en el proceso formativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ **Mejorar la asistencia y reducir la inasistencia grave:** Implementar estrategias preventivas y de intervención que fomenten la asistencia regular, el sentido de pertenencia y la motivación de los estudiantes, en concordancia con el Eje 3 del Plan de Reactivación Educativa del Mineduc, enfocado en la asistencia y revinculación

educativa.

- ✓ **Incrementar la permanencia y promover trayectorias inclusivas:** Desarrollar acciones que aseguren la continuidad educativa, facilitando transiciones entre niveles y ofreciendo apoyo personalizado para que los estudiantes avancen y completen su educación en el tiempo previsto, en línea con los lineamientos ministeriales que promueven trayectorias inclusivas.

- ✓ **Fortalecer el sistema de monitoreo y alerta temprana:** Optimizar herramientas y procedimientos para identificar tempranamente a estudiantes en riesgo de inasistencia o desvinculación, permitiendo intervenciones oportunas y derivaciones a servicios de apoyo psicosocial y educativo, según las necesidades individuales, tal como lo establece el Plan de Trabajo para la Asistencia y Revinculación Educativa del Mineduc.

- ✓ **Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo:** Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo entre las familias y la institución, promoviendo su involucramiento en actividades escolares y en la toma de decisiones que afectan las trayectorias educativas de los estudiantes, en concordancia con las orientaciones del Plan de Mejoramiento para la Reactivación Educativa.

Estos objetivos buscan no solo mejorar los índices de asistencia y permanencia, sino también crear un entorno educativo inclusivo y de apoyo, asegurando que cada estudiante reciba el acompañamiento necesario para desarrollar plenamente su trayectoria educativa en el Liceo Gabriela Mistral.

IV. CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Estrategias preventivas y de intervención que promuevan la asistencia	Mayo a Noviembre	Equipo de Convivencia Educativa	✓ Programación de talleres. ✓ Listas de

regular: Charlas para padres y apoderados "Talleres de Competencias Parentales para Cuidadores".			asistencia. ✓ Fotografías de las sesiones.
Intervenciones para promover asistencia y puntualidad: Campañas escolares y publicaciones en redes sociales.	Marzo a Noviembre	Equipo de Convivencia Educativa	✓ Publicaciones. ✓ Circulares enviadas.
Alerta temprana por ausentismo escolar: Implementar un sistema de monitoreo para identificar patrones de ausentismo.	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Educativa	✓ Informes de seguimiento ✓ Listas de asistencia. ✓ Correos de derivación.
Sistema de monitoreo de trayectoria educativa: Identificación y seguimiento de estudiantes con riesgo de inasistencia recurrente.	Mayo a Noviembre	Equipo Técnico Pedagógico	✓ Actas de reuniones. Registros de entrevistas a estudiantes y apoderados.
Potenciar talentos académicos y artísticos: Coordinación con encargados de talleres y reconocimiento semestral de estudiantes destacados.	Abril a Octubre	Equipo Técnico Pedagógico	✓ Fotografías. ✓ Actas de premiación. Registros de actividades.
Derivaciones a servicios de apoyo: Activación de protocolos por ausentismo escolar.	Mayo a Noviembre	Equipo de Convivencia Educativa	✓ Protocolo por ausentismo escolar. ✓ Registros de visitas domiciliarias ✓ Correos de derivación a dupla psicosocial.
Articulación con Gestores Territoriales: Coordinación	Octubre a Noviembre	Dirección	✓ Actas de reuniones.

con el Plan Reactivación Educativa del Departamento de Educación Municipal de Temuco.			✓ Correos de solicitud de información y derivaciones.
Implementar incentivos por asistencia: Premiación para los dos mejores cursos por ciclo.	Abril a Diciembre	Equipo Técnico Pedagógico	✓ Registros de premiación. ✓ Fotografías.
Mensajes a apoderados: Reconocer asistencia destacada y alertar sobre bajas asistencias.	Marzo a Diciembre	Dirección	✓ Copias de mensajes enviados. ✓ Informe de Estadísticas de alcance.
Destacar a docentes: Reconocimiento anual al docente con mejor asistencia promedio.	Diciembre	Dirección	✓ Acta de premiación. Registro fotográfico.
Charla de exalumnos: Prevención de conductas de riesgo, articulación con el Departamento de Orientación.	Agosto a Octubre	Orientación	✓ Actas de participación. Encuesta de percepción de asistentes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**CHARLAS PARA PADRES, APODERADOS Y CUIDADORES "TALLERES DE COMPETENCIAS PARENTALES PARA CUIDADORES".**		
Descripción de la acción	Fortalecer las cuatro competencias parentales bases para el ejercicio de una crianza positiva. Dirigido a madres, padres, cuidadores de niños y niñas de educación básica: Las temáticas a abordar son: Competencia vincular; Competencia formativa; Competencia protectora y Competencia reflexiva.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Implementar acciones formativas para fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos; talleres específicos para padres y tutores sobre cómo abordar problemas de conducta y apoyar a sus hijos en el proceso educativo.		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, material fungible, proyector, micrófono.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de charlas para padres, madres, apoderados y cuidadores.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**INTERVENCIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA A CLASES Y LA PUNTUALIDAD.**		
Descripción de la acción	Acciones de Promoción Universal que tienen como objetivo principal mejorar la permanencia y el logro de las trayectorias educativas para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Se distinguen por su carácter promocional, pedagógico y por su alcance universal que considera a toda la comunidad involucrándola en su conjunto. ✓ Circulares para padres y apoderados mediante correo electrónico y plataforma Napsis. ✓ Publicaciones de promoción de asistencia y puntualidad en redes sociales. ✓ Distinguir a estudiantes destacados por asistencia.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Promover la asistencia, permanencia y revinculación de niños, niñas y jóvenes.		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: plataforma Napsis, computador, conexión a internet, presentes de forma mensual para estudiantes destacados por asistencia..		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe intervención a la comunidad escolar respecto a la importancia de la asistencia a clases y la puntualidad.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del		

	proceso educativo.
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**ALERTA TEMPRANA DE AUSENTISMO ESCOLAR**		
Descripción de la acción	Asegurar la alerta temprana de las y los alumnos que se encuentran en situaciones de riesgo de interrupción de sus trayectorias educativas. Se busca que esta información favorezca el despliegue coordinado de la institucionalidad educativa.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Diseñar un modelo metodológico de detección de situaciones de riesgo en estudiantes por trayectorias educativas alineado con la política de reactivación educativa y el sistema de garantía de trayectorias educativas.		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Octubre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: plataforma Napsis, computador, conexión a internet, presentes de forma mensual para estudiantes destacados por asistencia..		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe alerta temprana de ausentismo escolar.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		

Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**SISTEMA DE MONITOREO DE TRAYECTORIA EDUCATIVA Y ALERTA TEMPRANA.**		
Descripción de la acción	Asegurar el seguimiento y monitoreo oportuno de las y los alumnos que se encuentran en situaciones de riesgo de interrupción de sus trayectorias educativas. Se busca que esta información favorezca el despliegue coordinado de la institucionalidad educativa.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Diseñar un modelo metodológico de seguimiento y monitoreo de trayectorias educativas alineado con la política de reactivación educativa y el sistema de garantía de trayectorias educativas.		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Octubre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: plataforma Napsis, computador, conexión a internet, presentes de forma mensual para estudiantes destacados por asistencia..		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de sistema de monitoreo de trayectoria educativa y alerta temprana.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO POR AUSENTISMO ESCOLAR.**		
Descripción de la acción	Llevar a cabo estrategias e impulsar acciones que incidan en la recuperación de la trayectoria educativa.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Diseño e implementación de estrategias para contactar, ubicar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria, y acompañar a quienes han presentado una baja asistencia. Dichas estrategias y acciones están dirigidas tanto a las comunidades educativas como al territorio.		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Octubre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: plataforma Napsis, computador, conexión a internet, presentes de forma mensual para estudiantes destacados por asistencia..		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe activación de protocolo de ausentismo escolar.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

NOMBRE DE LA ACCIÓN	**DERIVACIONES A GESTORES TERRITORIALES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.**		
Descripción de la acción	Llevar a cabo estrategias e impulsar acciones que incidan en recuperación de la trayectoria educativa.		
Objetivo(s) de la Ley	✓ Diseño e implementación de estrategias para contactar, ubicar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria, y acompañar a quienes han presentado una baja asistencia. Dichas estrategias y acciones están dirigidas tanto a las comunidades educativas como al territorio.		
Fecha de inicio	Octubre 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	Pro. Retención / SEP		
Responsable	Convivencia Educativa		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: plataforma Napsis, computador, conexión a internet, presentes de forma mensual para estudiantes destacados por asistencia, transporte para visitas domiciliarias.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe derivaciones a gestores territoriales.		
Financiamiento	Pro. Retención / SEP	**Monto total de la acción PME**	$ 36.923.340.-
Objetivo Estratégico	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.		
Estrategia	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.		
Subdimensiones	**Gestión Pedagógica /** 3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.		

V. CONCLUSIONES

El plan de acciones para 2025 del Liceo Gabriela Mistral constituye una respuesta integral y estratégica frente a los desafíos actuales de asistencia y permanencia escolar, especialmente en el contexto posterior a la pandemia. Consciente de las complejidades de la desvinculación educativa, el liceo ha diseñado un cronograma de actividades preventivas, de monitoreo y de intervención, que busca no solo mejorar los índices de asistencia, sino también promover un sentido de pertenencia y compromiso con el aprendizaje en cada uno de sus estudiantes.

- ✓ Este plan se estructura en torno a tres áreas clave: estrategias preventivas y de intervención, un sistema de monitoreo y alerta temprana, y derivación a servicios de apoyo psicosocial y educativo según las necesidades de cada caso. Estas acciones están orientadas a fortalecer la trayectoria educativa del estudiantado y reducir las barreras que puedan afectar su continuidad escolar.

- ✓ **Estrategias Preventivas y de Intervención:** El plan pone especial énfasis en la participación de padres, apoderados y cuidadores, a quienes se les ofrece talleres de competencias parentales que buscan promover prácticas educativas en el hogar y fortalecer el rol familiar en el proceso formativo. A su vez, se realiza una intervención directa en la comunidad escolar mediante campañas de concientización sobre la importancia de la asistencia y la puntualidad. Estas actividades, que incluyen registros visuales y comunicaciones a través de plataformas y redes sociales, permiten reforzar el compromiso de la comunidad educativa en su conjunto con el bienestar y el éxito académico de los estudiantes.

- ✓ **Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana:** El establecimiento ha implementado un sistema de monitoreo y alerta temprana que permite identificar a estudiantes en riesgo de inasistencia grave o recurrente. Esta herramienta se activa mediante una serie de mecanismos de seguimiento que incluyen despachos con docentes, reuniones con apoderados y entrevistas con estudiantes. Este sistema es fundamental para asegurar una intervención oportuna y personalizada, que permita a cada estudiante recibir el

apoyo necesario para mantenerse en el sistema y progresar en su trayectoria educativa.

- ✓ **Derivación Oportuna a Servicios de Apoyo Psicosocial y Educativo:** Como parte de las acciones de intervención, el liceo ha establecido protocolos para la derivación oportuna de casos de ausentismo escolar a servicios de apoyo psicosocial, garantizando así que los estudiantes con mayores necesidades reciban atención especializada. Este componente del plan se fortalece con la colaboración con gestores territoriales del Plan de Reactivación Educativa del Departamento de Educación Municipal de Temuco, lo cual asegura una respuesta coordinada y ajustada a las realidades y necesidades de cada estudiante.

El enfoque de este plan reconoce que los desafíos de asistencia y permanencia escolar no pueden ser abordados exclusivamente desde el ámbito educativo, sino que requieren una colaboración constante y significativa entre familias, docentes, personal de apoyo y redes de apoyo comunitarias. Al priorizar la prevención y la intervención oportuna, el Liceo Gabriela Mistral reafirma su compromiso con la protección de las trayectorias educativas de sus estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo y de apoyo que permita a cada alumno desarrollarse integralmente y alcanzar el éxito académico.

En conclusión, el Liceo Gabriela Mistral se compromete a seguir una trayectoria educativa centrada en el bienestar y en la mejora continua de la calidad educativa, consolidando un sistema de apoyo que asegure que ningún estudiante quede rezagado en su proceso formativo. Con la implementación de este plan, el liceo se posiciona como un referente de educación inclusiva y equitativa, y fortalece su rol como institución educativa comprometida con el desarrollo integral y la formación de cada uno de sus estudiantes.